

IV. Administración de Justicia

REQUISITORIAS

22346 JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES

Don Esteban José Hernando Zamanillo, Comandante Auditor, Juez del Juzgado Togado Militar Territorial n.º 43 de Burgos,

Hago saber: Que por Auto de fecha 5 de mayo de 2016 dictado en las Diligencias Preparatorias n.º T43/01/16, he acordado la publicación de la requisitoria contra el Soldado D. CARLOS ANDRÉS ESPINOSA MUÑETÓN, hijo de Horacio y Donis, natural de Medellín (República de Colombia), con DNI 73.049.087-Y, nacido el 03.09.1980, con ultimo domicilio conocido en el Acuartelamiento de Loyola en c/ Sierra de Aralar, 51-53, de San Sebastián (Guipúzcoa), inculpado en las citadas Diligencias Preparatorias por un presunto delito de "abandono de destino", destinado en el RIL "Tercio Viejo de Sicilia" n.º 67 de San Sebastián, comparecerá en el termino de QUINCE DIAS, ante D. Esteban José Hernando Zamanillo, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 43 de Burgos, sito en la c/ Vitoria, numero 63, de Burgos, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca del citado soldado que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Burgos, 9 de mayo de 2016.- El Juez Togado.

ID: A160025740-1